

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de “Atención al teléfono único de cita previa para las estaciones de ITV”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 034SE001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo
- b) Descripción del objeto: Servicios de atención al teléfono único de cita previa para las estaciones de ITV.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 30, de fecha 11.03.03

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 125.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de abril de 2003.
- b) Contratista: Fitex, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 122.738,88 euros.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de “Construcción de 7 viviendas de promoción pública en Arroyomolinos”. Expte.: 012VC003.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 14/04/03 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en Arroyomolinos, Expediente 012VC003 y publicado en el DOE nº 30 de 11/03/03.

Mérida, a 22 de abril de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 8 de julio de 2002, sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje “Campanero”. Promotor: D. Máximo García Talaván, en Jaraíz de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje “Campanero”. Promotor: D. Máximo García Talaván. Jaraíz de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de julio de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.